



INTELIENCIA

PERCEPCIÓN
INFLUENCIA
NARRATIVAS

SOBERANÍA
COGNITIVA

DESINFORMACIÓN
MANIPULACIÓN
COGNITIVA

INFLUENCIA
OPERACIONES
PSICOLÓGICAS

EL ESPACIO MENTAL

Definición doctrinal de un nuevo dominio del conflicto,
validación comparada y aplicación al eje España–Marruecos.

TIERRA • MAR • AIRE • ESPACIO • CIBERESPACIO • **ESPACIO MENTAL**

*Conflictos híbridos y zona gris:
el centro de gravedad cognitivo.*

ESPAÑA

ESTRECHO
DE GIBRALTAR

CEUTA

MELILLA

MARRUECOS

NOTA EDITORIAL Y ALCANCE

Ficha del documento	
Título	El Espacio Mental. Definición doctrinal, validación comparada y aplicación al eje España–Marruecos.
Naturaleza	Trabajo de análisis e inteligencia de fuentes abiertas (OSINT). Propuesta doctrinal con estudio de caso.
Ediciones integradas	Documento base «El Espacio Mental» [1] y «Estudio ampliado OSINT» [2], unificados en un único texto de referencia.
Corte de información	23 de agosto de 2026. Los hechos posteriores pueden alterar las valoraciones.
Fuentes	Documentos oficiales (España, UE, OTAN, Francia, EE. UU.), publicaciones doctrinales y cobertura periodística contrastada.
Difusión	Análisis abierto, sin información clasificada. Todas las figuras son de elaboración propia.

Esta edición unifica en un solo documento los trabajos previos desarrollado por el equipo de analistas de Inteligenia Soluciones SL sobre el «Espacio Mental»: el estudio doctrinal que definió el concepto y lo aplicó a la relación hispano-marroquí, y la edición ampliada que lo sometió a verificación con fuentes abiertas. El texto conserva el núcleo conceptual —el Espacio Mental como dominio constituido por procesos cognitivos, emocionales y volitivos— e incorpora tres mejoras: una validación doctrinal comparada actualizada a 2026 (OTAN, Unión Europea, España, Francia, China y Rusia), una reconstrucción factual completa de la crisis de Ceuta de julio–agosto de 2026 y de la ofensiva sobre el marco en audiencias terceras, y un aparato explícito de evaluación de hipótesis y niveles de confianza.

La finalidad no es convertir una hipótesis doctrinal en dogma, sino aumentar su rendimiento analítico: identificar qué partes están sólidamente apoyadas por fuentes observables y señalar dónde persisten inferencias o atribuciones no demostradas. Las cifras de la crisis de Ceuta varían por fuente y momento, por lo que se presentan como estimaciones y no como una serie estadística cerrada (véase el Anexo E).

En este informe se separan tres niveles: **HECHO** (respaldado por fuentes observables), **INFERENCIA** (explicación plausible derivada de hechos) e **HIPÓTESIS** (explicación que requiere nueva evidencia). La existencia de un efecto cognitivo no demuestra por sí sola la autoría estatal de ese efecto.

RESUMEN EJECUTIVO

El concepto de «Espacio Mental» es analíticamente útil si se presenta como una **propuesta doctrinal que sistematiza la dimensión cognitiva del conflicto**, no como un sexto dominio formalmente reconocido por la OTAN. Su fortaleza consiste en obligar a tratar percepciones, marcos, memoria, emociones y voluntad como terreno de inteligencia, planeamiento y defensa; su principal riesgo es confundir efectos cognitivos observables con atribuciones de autoría no probadas.

Convergencia doctrinal real. El documento base identifica una tendencia internacional convergente. La Estrategia de Seguridad Nacional española de 2021 ya afirma que «el ámbito cognitivo es un espacio más en el que ejercer influencia» [11]. La OTAN, a través del Mando Aliado de Transformación (ACT), desarrolla desde 2020 un concepto de guerra cognitiva (Cognitive Warfare Concept) con participación de más de veinte naciones aliadas, y el informe de su Chief Scientist de 2026 sitúa esa guerra cognitiva dentro del imperativo de «superioridad cognitiva» [3–5]. La Unión Europea ha construido desde 2015 una arquitectura completa contra la manipulación informativa extranjera (FIMI), cuyo cuarto informe anual de amenazas se publicó en marzo de 2026 [9]. Francia dispone de una doctrina militar específica de lucha informática de influencia (L2I) [15]; China opera desde 2003 bajo las «tres guerras» [16] y Rusia aporta la tradición del control reflexivo [17].

Corrección de estatus. La corrección doctrinal más importante es de rango: las fuentes públicas muestran que la OTAN desarrolla una «dimensión cognitiva» y un concepto de guerra cognitiva, pero no existe una decisión política pública equiparable al reconocimiento formal del ciberespacio (2016) o del espacio ultraterrestre (2019) como dominios operativos. El propio informe del Chief Scientist recuerda que el Innovation Hub propuso en 2020 considerar un dominio humano, sin afirmar que la Alianza lo haya adoptado [5]. Este informe adopta por ello una posición funcional: el Espacio Mental es válido como dominio de análisis y planeamiento, interoperable con el lenguaje aliado de «dimensión cognitiva».

El caso de estudio. La crisis de Ceuta de julio–agosto de 2026 constituye un caso de manual de cadena causal cognitiva. Existen pruebas sólidas de que interpretaciones falsas o incompletas de una sentencia del Tribunal Supremo, viralizadas en redes, contribuyeron a crear una expectativa de «ventana de oportunidad» migratoria [21–22]; el propio Gobierno marroquí atribuyó la crisis a redes criminales, desinformación y malentendidos sobre esa sentencia [23]. La movilización resultante —estimaciones oficiales de entre 50.000 y 72.000 entradas en pocos días, con al menos 72 fallecidos según cifras publicadas y una investigación judicial abierta— produjo saturación física, despliegue militar, crisis política interna y proyección europea. Es observable, por tanto, una cadena causal cognitiva; **no existe, en las**

fuentes públicas revisadas, evidencia concluyente que permita atribuir la siembra inicial del rumor al Estado marroquí.

La batalla por el marco. En paralelo, la reivindicación territorial marroquí sobre Ceuta y Melilla se elevó públicamente a nivel ministerial: el ex jefe de Gobierno Al Othmani calificó ambas ciudades de «ocupadas» y el ministro de Justicia Ouahbi defendió un «derecho histórico y geográfico», propuso una comisión de diálogo y reclamó su «retorno al seno de la patria»; España respondió con un «rechazo tajante» [30–32]. Y en la audiencia decisiva —Estados Unidos— un informe del Comité de Apropiaciones de la Cámara de Representantes (H. Rept. 119-631) describió Ceuta y Melilla como ciudades administradas por España «situadas en territorio marroquí» y respaldó el diálogo sobre su «estatus futuro»: lenguaje sin fuerza de ley que no altera la posición oficial estadounidense, pero de indudable valor cognitivo y diplomático [33–35].

La respuesta. La defensa debe articularse en torno a la **soberanía cognitiva**: la capacidad de una sociedad y de sus estructuras de decisión para formar percepciones, deliberar y decidir sin manipulación hostil determinante. El informe propone ocho capacidades —sensado, atribución, prebunking, respuesta, resiliencia, protección, diplomacia y evaluación— y una prioridad práctica clara para España: no la contrapropaganda, sino la velocidad factual, la coherencia interinstitucional, la resiliencia local en Ceuta y Melilla, la presencia diplomática en audiencias aliadas y la disciplina analítica para no amplificar narrativas adversarias.

Juicios clave

Juicio	Confianza	Fundamento
Existe una convergencia doctrinal real en torno al componente cognitivo del conflicto.	Alta	Fuentes oficiales OTAN, UE, España y Francia; precedentes chino y ruso [3–17].
«Espacio Mental» es una propuesta útil, pero no un sexto dominio formalmente reconocido por la OTAN.	Alta	La OTAN desarrolla la guerra cognitiva y una dimensión cognitiva; no hay decisión pública equivalente a ciber (2016) o espacio (2019) [3–5].
La desinformación y la mala interpretación jurídica contribuyeron materialmente a la crisis de Ceuta de 2026.	Alta	Reuters, EFE y explicación oficial marroquí [21–23].
La autoría estatal del rumor detonante está demostrada.	Baja	No hay evidencia pública concluyente de origen o cadena de mando (véase la sección 14).
La reivindicación territorial marroquí se ha intensificado públicamente en agosto de 2026.	Alta	Declaraciones ministeriales y respuesta oficial española [30–32].
El lenguaje del Comité de Apropiaciones de EE. UU. tiene valor cognitivo y diplomático, aunque no sea jurídicamente vinculante.	Alta	Texto primario H. Rept. 119-631 y análisis de prensa; efecto político por evaluar [33–35].
La UE dispone de una metodología contra la FIMI directamente aprovechable por España.	Alta	Informes de amenazas del SEAE, marco de respuesta y caja de herramientas FIMI [9–10].
La opción más probable a corto plazo es la competencia gestionada con crisis episódicas, no una escalada militar abierta.	Media	Patrón bilateral, interdependencia y ausencia de indicios públicos de preparación ofensiva (sección 18).

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Nota editorial y alcance	2
Resumen ejecutivo	3
Juicios clave.....	5
Índice de contenidos.....	6
PARTE I · Fundamentos doctrinales	9
1. De los dominios físicos a los dominios intangibles	9
2. El contexto que exige el nuevo espacio: conflicto híbrido y zona gris.....	10
3. Definición del Espacio Mental.....	11
3.1 Definición formal.....	11
4. Delimitación conceptual y debates.....	13
4.1 No es el ciberespacio	13
4.2 No es el entorno informativo.....	13
4.3 No es la guerra psicológica clásica	13
4.4 Debate crítico: ¿dominio o dimensión?	13
5. Propiedades características del dominio	14
6. La operación en el Espacio Mental: cargas, vectores y maniobras.....	15
6.1 Las armas: cargas de significado	15
6.2 Los vectores	15
6.3 La gramática de las siete maniobras	15
6.4 La cadena de efectos.....	16
PARTE II · Validación comparada	17
7. Precedentes doctrinales y convergencia internacional	17
7.1 OTAN: guerra cognitiva y superioridad cognitiva	17
7.2 Unión Europea: la arquitectura contra la FIMI	18
7.3 España: del reconocimiento del ámbito cognitivo a la estrategia específica	18
7.4 Francia: la lucha informática de influencia (L2I)	19
7.5 China: las «tres guerras».....	19
7.6 Rusia: el control reflexivo.....	19
7.7 Síntesis comparada	19
PARTE III · El caso España–Marruecos (2020–2026)	21
8. Antecedentes: de la crisis de 2021 al giro de 2022.....	21

9. La crisis de Ceuta de julio–agosto de 2026: los hechos verificados.....	22
9.1 El detonante jurídico-informativo.....	22
9.2 El desarrollo de la crisis.....	22
9.3 La dimensión europea e internacional.....	23
10. Lectura doctrinal: la crisis como cadena de efectos cognitivos.....	25
11. La reivindicación territorial: instalación y normalización del marco	26
12. La conquista de terceros: el frente estadounidense.....	27
12.1 El informe H. Rept. 119-631.....	27
12.2 El ecosistema de influencia.....	27
12.3 El símbolo: la «Donald J. Trump Highway»	28
12.4 Lectura doctrinal	28
13. Correspondencia entre maniobras doctrinales y hechos observados.....	29
14. Evaluación de hipótesis y niveles de confianza.....	30
PARTE IV · Defensa, marco jurídico y prospectiva	31
15. Inteligencia cognitiva y alerta temprana	31
16. La defensa del Espacio Mental: soberanía cognitiva	32
16.1 Las ocho capacidades.....	32
16.2 Ceuta y Melilla como terreno crítico nacional	33
17. Marco jurídico-estratégico: España, UE y OTAN.....	33
18. Escenarios 2026–2028	34
19. Recomendaciones priorizadas	36
19.1 Primeros 30 días.....	36
19.2 Horizonte de 90 días	36
19.3 Horizonte de 12 meses	37
20. Conclusiones	38
Anexos.....	39
Anexo A. Glosario operativo	39
Anexo B. Indicadores de alerta temprana	40
Anexo C. Matriz de fuentes y fiabilidad	40
Anexo D. Bibliografía y fuentes abiertas.....	41
D.1 Documentos base de esta edición.....	41
D.2 Doctrina y marcos institucionales.....	41
D.3 Antecedentes bilaterales 2021–2022	42
D.4 Crisis de Ceuta de 2026	42

D.5 Reivindicación territorial y frente estadounidense	43
D.6 Marco jurídico.....	44
Anexo E. Nota metodológica sobre cifras y lenguaje	44

PARTE I · FUNDAMENTOS DOCTRINALES

1. De los dominios físicos a los dominios intangibles

La historia del conflicto es, en buena medida, la historia de la conquista sucesiva de espacios de confrontación. Durante milenios la guerra se libró en dos dominios naturales: la **tierra**, terreno primigenio del enfrentamiento, y el **mar**, que desde la Antigüedad convirtió el control de las líneas de comunicación marítimas en fundamento del poder. El siglo XX incorporó el **aire**, que en apenas cuatro décadas pasó de curiosidad técnica a dominio decisivo, y la segunda mitad de ese siglo abrió el **espacio ultraterrestre**, primero como arena de prestigio y después como infraestructura crítica de la que dependen la navegación, las comunicaciones y la inteligencia de todos los demás dominios. Ya en el siglo XXI, el **ciberespacio** fue reconocido formalmente como dominio de operaciones —la OTAN lo hizo en su cumbre de Varsovia de 2016, y añadió el espacio ultraterrestre en 2019—, consagrando por primera vez un espacio de conflicto íntegramente artificial, creado por el hombre.

Esta secuencia revela una lógica: cada nuevo dominio no sustituye a los anteriores, sino que los envuelve y los condiciona. El poder aéreo condicionó al terrestre y al naval; el espacial condiciona a los tres; el ciberespacio los atraviesa todos. Y revela también una dirección: los dominios son cada vez menos tangibles. De la geografía física se pasó a la geografía orbital, y de esta a una geografía lógica de redes y protocolos. El paso siguiente de esa progresión es el que este trabajo propone formalizar: un dominio que ya no es físico ni lógico, sino **psíquico y social**; un espacio cuyo terreno no son colinas, aguas, órbitas ni servidores, sino percepciones, creencias, emociones, memorias y decisiones. Lo denominaremos **Espacio Mental**.



Figura 1. La expansión de los espacios del conflicto: de los dominios físicos a los intangibles. Fuente: elaboración propia.

Este informe evita la afirmación categórica «el Espacio Mental es el sexto dominio reconocido» y la sustituye por «el Espacio Mental es una **propuesta de dominio doctrinal** que sistematiza la dimensión cognitiva emergente». El matiz fortalece el trabajo frente a cualquier revisión académica o militar y lo mantiene interoperable con el lenguaje aliado (sección 7).

2. El contexto que exige el nuevo espacio: conflicto híbrido y zona gris

La necesidad doctrinal del Espacio Mental no nace de una especulación teórica, sino de una constatación operativa. Los conflictos contemporáneos característicos ya no se presentan como guerras declaradas entre ejércitos en dominios delimitados, sino como **conflictos híbridos**: combinaciones deliberadas, sincronizadas y ambiguas de instrumentos militares y no militares —presión económica, migración inducida, desinformación, coerción diplomática, lawfare, sabotaje, operaciones encubiertas— orquestadas para alcanzar objetivos estratégicos sin cruzar los umbrales que activarían una respuesta armada o la solidaridad de las alianzas.

Estos conflictos se desarrollan en la llamada **zona gris**: la franja del espectro situada entre la paz plena y el conflicto armado abierto, caracterizada por la **gradualidad** (avances por etapas que nunca justifican individualmente una escalada), la **ambigüedad** (negación plausible de la autoría) y la **asimetría jurídica** (el agresor explota las reglas que el agredido se siente obligado a respetar). En la zona gris, el agresor no busca la victoria militar: busca modificar la situación estratégica sin que llegue a existir, formalmente, un conflicto.

Ahora bien: si se examina con rigor qué es lo que el actor híbrido pretende conquistar en la zona gris, se descubre que casi nunca es un objeto físico. Lo que se disputa es **la percepción de la realidad**: que una frontera parezca discutible, que una soberanía parezca provisional, que una población parezca insostenible en su territorio, que un gobierno parezca incapaz, que un aliado parezca prescindible. El conflicto híbrido utiliza los cinco dominios reconocidos como vectores, pero su centro de gravedad —el lugar donde se decide su éxito o fracaso— está en otro sitio. Ese sitio es el Espacio Mental. La doctrina que reconoce los vectores pero no el terreno donde producen sus efectos está incompleta: es como una doctrina naval que catalogara los buques pero no reconociera el mar.

La principal ventaja del concepto es precisamente **separar vector y terreno**. Un ciberataque, una crisis fronteriza, una sentencia judicial, una campaña mediática o un símbolo diplomático son vectores o eventos; el terreno del Espacio Mental es la representación que esos eventos crean en las audiencias: lo posible, lo legítimo, lo inevitable, lo negociable y lo temido. La victoria cognitiva puede preceder a cualquier cambio material: si una disputa se normaliza, una población pierde confianza o un aliado duda de su compromiso, el espacio de decisión del adversario se estrecha antes de que cambie el mapa.



Figura 2. El espectro del conflicto: la zona gris como teatro del conflicto híbrido y el terreno cognitivo como su centro de gravedad. Fuente: elaboración propia.

3. Definición del Espacio Mental

3.1 Definición formal

ESPACIO MENTAL: dominio del conflicto constituido por el conjunto de los procesos cognitivos, emocionales y volitivos —individuales y colectivos— de una sociedad y de sus estructuras de decisión, en el que actores estatales y no estatales operan de forma deliberada, planificada y sostenida para percibir, ocupar, moldear, degradar, proteger o disputar las percepciones, creencias, marcos interpretativos, memorias, identidades, estados emocionales, voluntades y procesos de decisión de un adversario, de una población o de terceros actores, con el propósito de producir efectos estratégicos sin necesidad de obtenerlos, o antes de obtenerlos, en los dominios físicos.

De la definición se derivan cinco elementos constitutivos que conviene desglosar con precisión:

a) El terreno. El terreno del Espacio Mental es el aparato perceptivo, interpretativo y decisorio del ser humano en sus tres escalas: la **mente individual** (el ciudadano, el soldado, el decisor), la **mente colectiva** (la opinión pública, la memoria histórica compartida, las identidades grupales, los estados de ánimo sociales como el miedo, la fatiga o la resignación) y la **mente institucional** (los procesos de análisis, deliberación y decisión de gobiernos, estados mayores, organizaciones internacionales y medios de comunicación). Este terreno tiene su propia orografía: creencias arraigadas que funcionan como fortificaciones, traumas históricos que funcionan como pasos vulnerables, sesgos cognitivos que funcionan como avenidas de aproximación previsibles.

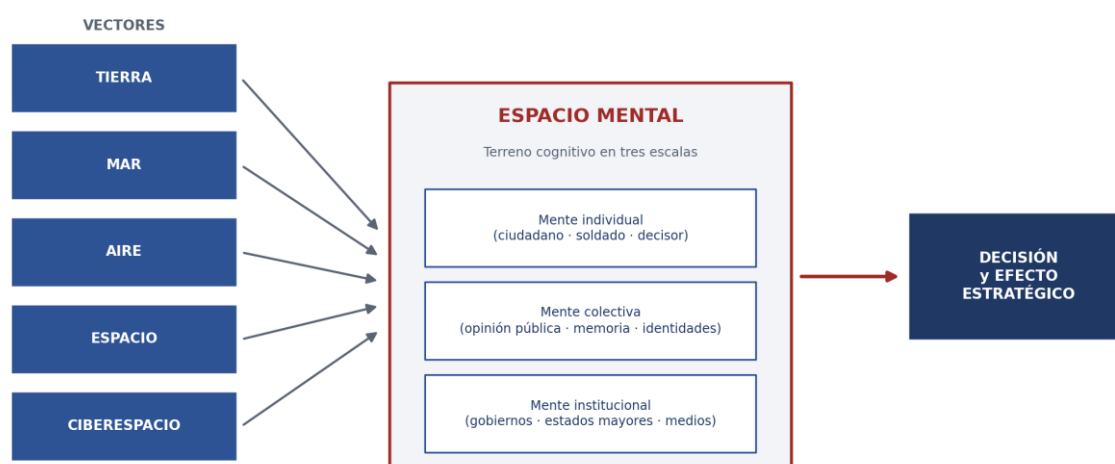
b) El objeto de la disputa. Lo que se conquista o se defiende en el Espacio Mental no es información —la información es munición, no territorio—, sino **estados mentales con relevancia estratégica**: qué considera posible una sociedad, qué considera legítimo, qué considera inevitable, qué considera discutible, a quién

teme, en quién confía, cuánto está dispuesta a resistir y durante cuánto tiempo. La conquista suprema en este dominio no es que el adversario crea una mentira concreta, sino que acepte un marco: que interiorice como natural una premisa que predetermina todas sus conclusiones posteriores.

c) Los actores. Operan en el Espacio Mental los Estados (a través de servicios de inteligencia, diplomacia pública, medios estatales y proxies), pero también actores no estatales con capacidad de proyección cognitiva: think tanks, plataformas tecnológicas, medios de comunicación, comunidades diaspóricas, organizaciones religiosas, redes de influencers y, crecientemente, sistemas de inteligencia artificial capaces de generar y personalizar contenido persuasivo a escala industrial.

d) La finalidad. El propósito de las operaciones en el Espacio Mental es producir efectos estratégicos — territoriales, políticos, económicos, militares— por vía cognitiva: lograr que el adversario ceda, se paralice, se divida, se equivoque o consienta, de modo que el resultado que en otros dominios exigiría fuerza se obtenga mediante la modificación de lo que el adversario piensa, siente, teme, recuerda o cree posible.

e) La temporalidad. El Espacio Mental opera en ciclo largo. Sus campañas se miden en años y décadas, sus efectos son acumulativos y con frecuencia irreversibles (una percepción instalada resiste incluso a la refutación factual), y su lógica premia la paciencia: la repetición sostenida de baja intensidad supera a la ofensiva puntual de alta intensidad.



Los cinco dominios reconocidos transportan efectos; el terreno donde se consuman es cognitivo

Figura 3. El Espacio Mental como dominio integrador: los cinco dominios reconocidos actúan como vectores; el terreno cognitivo, en sus tres escalas, es donde se materializan los efectos estratégicos. Fuente: elaboración propia.

4. Delimitación conceptual y debates

4.1 No es el ciberespacio

El ciberespacio es un dominio de infraestructura: redes, sistemas, datos y su dimensión lógica. Es hoy el principal vector de acceso al Espacio Mental —las redes sociales son la artillería de largo alcance de este dominio—, pero no se confunde con él. Un rumor transmitido de boca en boca en un zoco, un discurso ministerial en una televisión por satélite, una ceremonia interrumpida o una moneda histórica colgada al cuello operan en el Espacio Mental sin tocar el ciberespacio. Inversamente, un ciberataque que destruye datos sin alterar percepciones opera en el ciberespacio sin entrar en el Espacio Mental. La relación entre ambos es la que existe entre el mar y el comercio: el uno transporta lo que se disputa en el otro.

4.2 No es el entorno informativo

La doctrina aliada distingue en el entorno informativo tres dimensiones: física, informativa y cognitiva. El Espacio Mental recoge esa tercera dimensión, pero la eleva de dimensión subordinada a objeto central, con tres consecuencias doctrinales: exige **conciencia situacional específica** (mapear el estado cognitivo propio y adversario igual que se mapea un teatro físico), exige **capacidades específicas** (ofensivas, defensivas y de inteligencia cognitiva) y exige **mando y planeamiento específicos**, en lugar de tratarse como efecto colateral de las operaciones de información. El movimiento es útil siempre que no cree una falsa separación entre cognición, información y contexto social: en la práctica, los tres están acoplados.

4.3 No es la guerra psicológica clásica

Las operaciones psicológicas tradicionales (PSYOPS) son tácticas, dirigidas a audiencias delimitadas, en apoyo de operaciones militares y generalmente en tiempo de conflicto declarado. El Espacio Mental es **permanente** (se opera en él en la paz, en la zona gris y en la guerra, sin solución de continuidad), es **total** (su audiencia es la sociedad entera del adversario, incluidas sus élites, y también las audiencias terceras y la propia) y es **estratégico** (no apoya a la maniobra: con frecuencia es la maniobra, y los dominios físicos la apoyan a ella). En la fórmula que mejor lo resume: en la guerra psicológica clásica se combate sobre lo que la gente piensa; en el Espacio Mental se combate por el control del terreno donde la gente piensa.

4.4 Debate crítico: ¿dominio o dimensión?

Hay dos posiciones defendibles. La primera sostiene que la cognición merece el rango de dominio porque posee terreno, objetivos, maniobras y capacidades específicas. La segunda advierte que la mente humana no es separable de los dominios existentes y que reconocer un nuevo dominio puede fragmentar el mando y favorecer excesos conceptuales. Este informe adopta una posición funcional: «Espacio Mental» es válido como **dominio de análisis y planeamiento** si se mantiene interoperable con el lenguaje OTAN de «dimensión cognitiva» y si no se presenta como un reconocimiento institucional que hoy no existe. Francia,

por ejemplo, limita su doctrina L2I a operaciones militares en la capa informativa del ciberespacio y fuera del territorio nacional [15]: una capacidad específica no equivale al dominio conceptual completo, y esa distinción debe preservarse.

5. Propiedades características del dominio

El Espacio Mental presenta siete propiedades que lo singularizan frente a los cinco dominios reconocidos y que toda doctrina operativa debe asumir:

Propiedad	Descripción	Implicación operativa y defensiva
Ubicuo y sin fronteras	No admite delimitación geográfica ni jurisdiccional; la mente de un decisor es alcanzable desde cualquier punto del planeta.	La soberanía territorial no protege por sí sola; la defensa debe ser funcional, no geográfica.
Permanentemente disputado	No existe en él el estado de paz; solo grados de intensidad de una confrontación continua.	No hay «paz informativa» absoluta: la vigilancia y la resiliencia deben ser permanentes.
De atribución extraordinariamente difícil	Los efectos se materializan a través de conductas humanas libres (un rumor que prende, una multitud que se mueve, un miedo que se contagia) que aíslan al instigador de la consecuencia.	La negación plausible es aquí un rasgo estructural, no un problema técnico; la atribución exige protocolo y umbral probatorio explícitos.
Profundamente asimétrico	Operar ofensivamente es barato; defenderse es carísimo. Las sociedades abiertas ofrecen su espacio mental sin peaje, mientras las cerradas lo amurallan.	La apertura aumenta la exposición, pero también la credibilidad y la capacidad de corrección: es vulnerabilidad y activo a la vez.
Acumulativo e histerético	Los efectos se sedimentan; el terreno conquistado (una duda instalada, un marco aceptado, un miedo activado) no se recupera con un desmentido.	La memoria colectiva funciona como campo minado activable décadas después de sembrado; el prebunking supera al desmentido.
Autolesivo en potencia	Toda operación ofensiva en el espacio mental ajeno repercute en el propio: la población del atacante también ve, cree y teme.	Introduce un cálculo de daños internos inexistente en los dominios físicos, aprovechable por el defensor.

Propiedad	Descripción	Implicación operativa y defensiva
Dominio integrador	Los otros cinco producen en él sus efectos finales: una batalla, un bloqueo o un ciberataque solo se convierten en resultado estratégico cuando modifican lo que alguien decide.	Toda decisión ocurre en el Espacio Mental: es el dominio donde se consume —o se frustra— la estrategia.

6. La operación en el Espacio Mental: cargas, vectores y maniobras

6.1 Las armas: cargas de significado

Las **armas** de este dominio son cargas de significado, y no necesariamente falsedades: pueden ser hechos verdaderos seleccionados, símbolos, silencios, precedentes, encuadres o experiencias. Forman su arsenal la narrativa (el relato que organiza los hechos y predetermina su interpretación), el rumor (munición de precisión de bajo coste y alta letalidad cognitiva, especialmente eficaz sobre poblaciones en situación de necesidad o esperanza), la desinformación y la información seleccionada, el símbolo y el gesto (una autopista rebautizada, una bandera izada, una palabra evitada o pronunciada), el precedente (cada cesión pasada del adversario, convertida en calibre de las presiones futuras), la saturación y el silencio, el miedo y la fatiga, y crecientemente el contenido sintético generado por inteligencia artificial, que industrializa la producción de todo lo anterior. Lo que importa no es la veracidad de la carga, sino el significado que transporta y su capacidad para modificar una representación mental.

6.2 Los vectores

Los **vectores** son los canales por los que esas cargas alcanzan el terreno: redes sociales y mensajería, medios de comunicación propios y cooptados, diplomacia pública y declaraciones escalonadas de autoridades, think tanks y comunidades epistémicas que trasladan tesis a las élites del adversario, comunidades humanas en movimiento (la migración inducida es, entre otras cosas, un vector cognitivo de primer orden: proyecta sobre la población receptora percepciones de desborde, inseguridad e inviabilidad), la economía y el derecho usados como mensajes, y los hechos consumados sobre el terreno físico, cuya función principal es con frecuencia cognitiva: demostrar que lo imposible era posible.

6.3 La gramática de las siete maniobras

Las **maniobras** características del dominio pueden sistematizarse en una gramática propia de siete movimientos: instalación, normalización, erosión, fabricación de dependencia percibida, activación de memoria, división y conquista de terceros. La taxonomía es útil porque convierte un concepto abstracto en preguntas de inteligencia: ¿qué marco se intenta introducir?, ¿qué comportamiento se desea normalizar?,

¿qué confianza se pretende erosionar?, ¿qué alternativas se presentan como imposibles?, ¿qué recuerdo se activa?, ¿qué consenso se fragmenta?, ¿qué tercero se intenta mover?

Campañas de ciclo largo: años y décadas · efectos acumulativos e histeréticos



Figura 4. La gramática de maniobras del Espacio Mental. Fuente: elaboración propia.

6.4 La cadena de efectos

La relación causal debe modelarse explícitamente. Un estímulo solo es relevante si altera percepción; la percepción solo es estratégica si cambia conducta o decisión; y la conducta solo se convierte en efecto estratégico si modifica el equilibrio de opciones. Este encadenamiento —estímulo → percepción → conducta → efecto estratégico— ayuda a evitar dos errores frecuentes: atribuir intención a todo resultado favorable a un actor y confundir viralidad con eficacia estratégica. La sección 10 aplica esta cadena, eslabón por eslabón, a la crisis de Ceuta de 2026.

PARTE II · VALIDACIÓN COMPARADA

7. Precedentes doctrinales y convergencia internacional

El Espacio Mental que aquí se define no surge en el vacío: formaliza y unifica una convergencia doctrinal ya observable en las principales potencias y organizaciones. Esta sección la documenta con fuentes abiertas actualizadas al corte de información, porque la solidez del concepto depende de demostrar que la dimensión cognitiva es hoy objeto explícito de doctrina, organización y presupuesto en los principales actores de la seguridad occidental —y de sus competidores.

7.1 OTAN: guerra cognitiva y superioridad cognitiva

El Mando Aliado de Transformación (ACT) define la guerra cognitiva como el conjunto de actividades sincronizadas con otros instrumentos de poder para afectar actitudes y comportamientos influyendo, protegiendo o perturbando la cognición individual y colectiva, y la sitúa dentro del imperativo de desarrollo de fuerza denominado «superioridad cognitiva» (Cognitive Superiority) [3]. En 2024, ACT informó de que desarrollaba un **Cognitive Warfare Concept** con contribución directa de más de veinte naciones aliadas, mandos OTAN, academia e industria, con el doble propósito de ofrecer un marco compartido de comprensión del fenómeno e integrarlo en el planeamiento de defensa, el desarrollo de capacidades, los juegos de guerra y la experimentación [4].

El año 2026 ha acelerado esa trayectoria en cuatro frentes documentables. Primero, el informe del **Chief Scientist de la OTAN** sobre el enfoque aliado de la guerra cognitiva, que recuerda que el Innovation Hub comenzó en 2020 a explorarla como nueva forma de guerra y llegó a proponer la consideración de un «dominio humano», sin que la Alianza lo haya adoptado formalmente [5]. Segundo, el centro de excelencia CCDCOE de Tallin publicó un estudio sobre los **fundamentos ontológicos de la guerra cognitiva** que desplaza el foco desde el contenido (propaganda, ultrafalsos) hacia algo más profundo: el ataque a los hábitos compartidos de juicio con los que una sociedad construye conocimiento —estándares de verdad, confianza institucional, sentido de pertenencia—, ataques «constitutivamente invisibles» que la víctima puede no reconocer nunca como tales [6]. Tercero, ACT y SHAPE lanzaron el **NATO Innovation Challenge 2026-1**, dedicado a inteligencia artificial agéntica para la guerra cognitiva, buscando sistemas capaces de perturbar los ciclos de decisión adversarios y de proteger los propios [7]. Y cuarto, la Conferencia de Comandantes del NATO Defense College de 2026 se consagró a «la mente humana como espacio de batalla», con el mensaje de que la resiliencia cognitiva —incluida la salud mental de los ciudadanos— debe integrarse en la educación militar profesional [8].

La existencia de un Cognitive Warfare Concept, de informes científicos y de programas de innovación **no equivale** a que el Consejo del Atlántico Norte haya declarado formalmente un sexto dominio operativo. La formulación profesional correcta es: «la OTAN reconoce la importancia estratégica de la dimensión cognitiva y desarrolla un concepto de guerra cognitiva». Este informe se atiene a esa formulación.

7.2 Unión Europea: la arquitectura contra la FIMI

La Unión Europea ha construido, desde la creación de la East StratCom Task Force en 2015, la arquitectura institucional más desarrollada del mundo occidental contra la **manipulación e injerencia informativa extranjera (FIMI)**, concepto que trata la manipulación como un problema de comportamiento del atacante —tácticas, técnicas y procedimientos— y no como un mero problema de veracidad del contenido [10]. El Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) publica informes anuales de amenazas FIMI: el cuarto, de marzo de 2026, consolida un marco de respuesta, una caja de herramientas (FIMI Toolbox), una matriz de exposición de infraestructuras (FIMI Exposure Matrix) y un manual de disuasión (FIMI Deterrence Playbook) orientado a encarecer y hacer insostenible la actividad de los perpetradores, en complementariedad con el «Escudo de la Democracia» europeo [9].

Para este trabajo, la aportación europea es doble. Metodológica: el enfoque conductual del SEAE (analizar redes, canales e infraestructura, no policiar opiniones) es directamente trasladable a la inteligencia cognitiva que la sección 15 propone para España. Y estratégica: encuadrar una eventual presión cognitiva sobre Ceuta y Melilla como un problema FIMI la convierte en asunto europeo, con la cobertura política y los instrumentos comunes que ello activa —un movimiento de «conquista de terceros» defensiva plenamente legítimo.

7.3 España: del reconocimiento del ámbito cognitivo a la estrategia específica

España dispone ya de un anclaje normativo relevante. La Estrategia de Seguridad Nacional de 2021 afirma, al tratar las campañas de desinformación, que «el ámbito cognitivo es un espacio más en el que ejercer influencia», y las vincula con la confusión, el debilitamiento de la cohesión social y la influencia maliciosa [11]. Sobre ese anclaje se han levantado tres piezas: el **Foro contra las Campañas de Desinformación** en el ámbito de la Seguridad Nacional (Orden PCM/541/2022), espacio de colaboración público-privada cuya sexta reunión, en febrero de 2025, activó nueve grupos de trabajo que incluyen los aspectos jurídicos de las campañas FIMI y el entorno informativo en español como campo de batalla [12]; el acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional de 28 de enero de 2025 que aprueba el procedimiento de elaboración de una **Estrategia Nacional contra las Campañas de Desinformación** (Orden PJC/248/2025), en cumplimiento de la línea de acción 13 de la ESN 2021 [13]; y el **Informe Anual de Seguridad Nacional 2025**, cuyo análisis de riesgos —basado en una encuesta a 806 expertos— vuelve a situar las campañas de desinformación y la vulnerabilidad del ciberespacio en cabeza del mapa nacional de riesgos por impacto y probabilidad [14].

El diagnóstico es, por tanto, claro: el salto pendiente para España no es descubrir la dimensión cognitiva, que su marco estratégico ya reconoce, sino convertirla en una **arquitectura permanente** de conciencia situacional, resiliencia y coordinación con mando definido. Esa es exactamente la función que la doctrina del Espacio Mental pretende cumplir.

7.4 Francia: la lucha informática de influencia (L2I)

La doctrina francesa de lutte informatique d'influence estructura operaciones militares en la capa informativa del ciberespacio para detectar, caracterizar y contrarrestar ataques, apoyar la comunicación estratégica, obtener inteligencia o realizar engaño, y el Ministerio de las Fuerzas Armadas subraya la necesidad de perfiles multidisciplinares: lingüistas, psicólogos, sociólogos, analistas y especialistas digitales [15]. Su valor comparado es organizativo: demuestra que la influencia puede requerir mando, procedimientos y personal específicos, aunque el ámbito francés —limitado a operaciones militares, en el ciberespacio y fuera del territorio nacional— sea deliberadamente más estrecho que el Espacio Mental aquí propuesto.

7.5 China: las «tres guerras»

Desde 2003, la doctrina china de las «tres guerras» combina de forma coordinada la guerra de opinión pública, la guerra psicológica y la guerra legal. La literatura de la National Defense University estadounidense la describe como un modelo para crear condiciones favorables, controlar percepciones y moldear narrativas antes y durante una crisis [16], y la literatura militar china sobre la guerra «inteligentizada» sitúa explícitamente la cognición del adversario como objetivo de la victoria. El paralelismo con la gramática del Espacio Mental es alto: instalación de marcos, legitimación jurídica, presión psicológica y conquista de terceros.

7.6 Rusia: el control reflexivo

El control reflexivo ruso busca proporcionar al adversario información, estímulos o condiciones seleccionadas para que adopte voluntariamente la decisión que el iniciador desea. Los estudios militares estadounidenses lo describen como una tradición de décadas aplicada a la negociación, el engaño, la disuasión y el planeamiento [17]. Conceptualmente, es el precedente más próximo a la idea nuclear del Espacio Mental: conquistar la decisión sin necesidad de coacción física directa.

7.7 Síntesis comparada

La tabla siguiente resume la convergencia. Nótese que las potencias regionales han demostrado que el dominio no es patrimonio de las grandes: actores medianos con paciencia estratégica, servicios de inteligencia capaces y acceso a las vulnerabilidades cognitivas de su adversario pueden operar en el Espacio

Mental con una eficacia desproporcionada a su poder físico. El caso que ocupa a la Parte III es precisamente uno de ellos.

Actor	Concepto / instrumento	Aportación al modelo del Espacio Mental
OTAN	Cognitive Warfare Concept; imperativo de superioridad cognitiva; estudios CCDCOE; IA agéntica (2020–2026).	La cognición como objetivo y campo de competencia; propuesta (no adoptada) de un dominio humano [3–8].
Unión Europea	Marco FIMI del SEAE: informes anuales de amenazas, Response Framework, Toolbox, Exposure Matrix, Deterrence Playbook (2015–2026).	Metodología conductual (TTP) de detección, atribución y disuasión; multilateralización de la defensa [9–10].
España	ESN 2021 (ámbito cognitivo); Foro contra las Campañas de Desinformación (2022); Estrategia Nacional contra las Campañas de Desinformación en elaboración (2025).	Anclaje normativo nacional; reconocimiento del riesgo en cabeza del mapa nacional [11–14].
Francia	Doctrina L2I con mando y perfiles propios.	Prueba organizativa: la influencia exige estructura dedicada [15].
China	«Tres guerras» (2003); guerra «inteligentizada».	Coordinación de opinión pública, psicología y derecho; la cognición como objetivo de la victoria [16].
Rusia	Control reflexivo.	Inducción de la decisión adversa: el precedente conceptual más próximo [17].

PARTE III · EL CASO ESPAÑA–MARRUECOS (2020–2026)

8. Antecedentes: de la crisis de 2021 al giro de 2022

La relación bilateral reúne características idóneas para el análisis de zona gris: interdependencia económica, cooperación migratoria y antiterrorista, desacuerdos sobre el Sáhara Occidental, reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla —mantenidas desde la independencia de 1956— y una frontera que puede transformarse rápidamente en un problema humanitario, de orden público, político y europeo.

En mayo de 2021 se produjo una entrada masiva en Ceuta. El Parlamento Europeo dejó constancia de que alrededor de 9.000 personas cruzaron después de que la policía marroquí relajara temporalmente los controles fronterizos, y vinculó el episodio a la crisis diplomática provocada por la acogida en España del líder del Frente Polisario, Brahim Ghali [18]. El episodio mostró de forma temprana cómo una decisión bilateral puede trasladarse al terreno migratorio y, de ahí, a la percepción pública de vulnerabilidad.

En marzo–abril de 2022 España y Marruecos abrieron una «nueva etapa». La declaración conjunta consideró la iniciativa marroquí de autonomía de 2007 como «la base más seria, realista y creíble» para resolver el diferendo del Sáhara Occidental y acordó que los asuntos de interés común se tratarían mediante concertación, sin actos unilaterales ni hechos consumados [19–20]. Desde la óptica cognitiva, el giro funciona como **precedente**: quedó registrado en el espacio mental de ambas partes como calibración de lo que funciona, de lo que el otro tolera y de hasta dónde puede llegar la presión. El ciclo por el que quien genera el problema se ofrece como garante de la solución —la fabricación de dependencia percibida— solo funciona mientras el agredido crea que no tiene alternativa.



Figura 5. Cronología estratégica seleccionada de la relación España–Marruecos y del frente estadounidense, 2020–2026.

Fuente: síntesis de [18–35].

9. La crisis de Ceuta de julio–agosto de 2026: los hechos verificados

9.1 El detonante jurídico-informativo

El 8 de julio de 2026, la agencia EFE informó de una sentencia del Tribunal Supremo según la cual el «rechazo en frontera» no puede aplicarse a personas interceptadas en el mar cuando intentan entrar a nado en Ceuta o Melilla; en esos casos debe tramitarse el procedimiento de devolución que corresponda [21]. La distinción jurídica es esencial: la sentencia **no otorgaba un derecho automático a permanecer en España**; ordenaba un cauce procedimental.

A finales de julio, Reuters documentó que vídeos y publicaciones en redes sociales difundieron una interpretación engañosa de esa decisión —junto a mensajes que aseguraban que España «había abierto sus fronteras» y rutas para llegar a nado—, alimentando entre jóvenes marroquíes en situación de precariedad la expectativa de que llegar por mar impediría su devolución [22]. El Gobierno marroquí declaró después que la crisis se debió a redes de tráfico de personas, desinformación y malentendidos sobre la sentencia [23]. Puede afirmarse con confianza alta, por tanto, que **existió un detonante cognitivo relevante**: una señal informativa distorsionada creó una percepción de ventana de oportunidad.

9.2 El desarrollo de la crisis

La secuencia observable, reconstruida con fuentes de agencia y crónicas sobre el terreno, es la siguiente. Entre el 20 y el 29 de julio se registró un incremento sostenido de entradas por vía marítima, bordeando a nado los espigones de El Tarajal y Benzú: en torno a 1.500 personas en diez días, cifra excepcional para tan breve periodo. El 30 y el 31 de julio —en coincidencia con la Fiesta del Trono marroquí— la entrada se hizo masiva y prácticamente ininterrumpida durante horas, por dos vías simultáneas: por las colinas, sorteando

los controles terrestres, y a nado con flotadores bordeando el espigón; las crónicas registran que, al mediodía del día 30, las fuerzas auxiliares marroquíes dejaron de contener a la multitud acumulada en Castillejos (Fnideq). Las estimaciones oficiales de entradas evolucionaron desde 50.000 (31 de julio) hasta 72.000 (4 de agosto, ministro del Interior), en una ciudad de unos 84.000 habitantes [24–25].

El Gobierno calificó lo ocurrido de violación de la integridad territorial y desplegó a las Fuerzas Armadas en apoyo de la Guardia Civil —unos 2.000 efectivos en alerta, con unidades de la Legión sobre el terreno— además de reforzar la Policía Nacional y la Guardia Civil con unidades de intervención. El coste humano fue severo: las cifras publicadas de fallecidos, en su mayoría por ahogamiento, escalaron desde 18 el primer día hasta al menos 72 confirmados, con recuentos de hasta 88 atribuidos a la Delegación del Gobierno y desaparecidos aún por localizar; la Audiencia Nacional abrió una investigación [26]. Ambos gobiernos acordaron acelerar las devoluciones: el 31 de julio Interior estimaba 48.300 retornos sobre 50.000 entradas, y el 4 de agosto, 70.000 sobre 72.000 [24–25]. El 1 de agosto comenzó la instalación de una barrera marítima provisional de unos 500 metros en el espigón del Tarajal para impedir nuevos cruces a nado. A mediados de agosto, Reuters estimaba que permanecían en la ciudad entre 5.000 y 8.000 personas —entre ellas numerosos menores no acompañados—, cientos de las cuales protestaron para pedir asilo [29]. Las fuerzas de seguridad analizaron además llamamientos virales en redes marroquíes que convocaban una nueva entrada para el 15 de agosto, con fechas, lemas e imágenes específicas [28].

9.3 La dimensión europea e internacional

La crisis desbordó de inmediato el marco bilateral. Veintidós Estados miembros de la UE, con Italia y Dinamarca a la cabeza, suscribieron una carta exigiendo el endurecimiento de la política migratoria europea y el blindaje de las fronteras exteriores, mientras Bruselas ofrecía asistencia a España [27]. En el plano del ruido informativo internacional, la crisis se convirtió en materia prima narrativa para actores muy diversos: desde dirigentes políticos europeos que la usaron como advertencia migratoria general, hasta atribuciones especulativas de terceros países —incluida la tesis, recogida por la prensa española como circulante en círculos académicos y de inteligencia chinos, de una supuesta operación conjunta con participación israelí—, sin que ninguna de esas atribuciones haya aportado evidencia verificable. Este informe las registra no como hechos, sino como demostración de la hipótesis H4 (sección 14): tras un detonante de esta magnitud, múltiples actores explotan la crisis para instalar marcos propios, y la disputa por la explicación es, en sí misma, una batalla del Espacio Mental.

Fecha (2026)	Hecho verificado	Fuente
8 jul	Sentencia del Tribunal Supremo: el rechazo en frontera no es aplicable a interceptados en el mar; procede el procedimiento de devolución.	EFE [21]
20–29 jul	Unas 1.500 entradas a nado por El Tarajal y Benzú; acumulación de personas en localidades marroquíes próximas.	Prensa / crónicas [22, 24]
30–31 jul	Entrada masiva (est. 50.000–72.000) coincidiendo con la Fiesta del Trono; despliegue de las Fuerzas Armadas; acuerdo de devoluciones aceleradas.	EFE, Reuters [22, 24–25]
31 jul	Interior estima 48.300 retornos sobre 50.000 entradas.	EFE [24]
1 ago	Comienza la instalación de una barrera marítima (~500 m) en el Tarajal; carta de 22 Estados de la UE (Italia y Dinamarca) sobre política migratoria.	Prensa [27]
2 ago	Rabat atribuye la crisis a mafias, desinformación y malentendidos sobre la sentencia.	Europa Press [23]
3 ago	Balance publicado de hasta 88 fallecidos; la Audiencia Nacional abre investigación.	Euronews [26]
4 ago	Interior cifra en 72.000 las entradas y en 70.000 los retornos.	EFE [25]
6 ago	Las fuerzas de seguridad analizan llamamientos virales a una nueva entrada el 15 de agosto.	EFE [28]
10 ago	Al Othmani (ex jefe de Gobierno): Ceuta y Melilla son ciudades «ocupadas»; considerarlas marroquíes es «consenso nacional».	Infobae [30]
12 ago	Ouahbi (ministro de Justicia): la cuestión sigue «sobre la mesa» en los contactos con España.	Prensa [31]
16 ago	Reuters estima que permanecen 5.000–8.000 personas; cientos protestan pidiendo asilo.	Reuters [29]
21 ago	Ouahbi reivindica el «derecho histórico y geográfico», propone una «comisión de diálogo» y pide el «retorno al seno de la patria»; reclama la entrega de menores no acompañados.	EFE / 2M [31]
22 ago	España traslada su «rechazo tajante»: Ceuta y Melilla son soberanía e integridad territorial de España y frontera de la UE, reconocidas internacionalmente.	EFE / Exteriores [32]

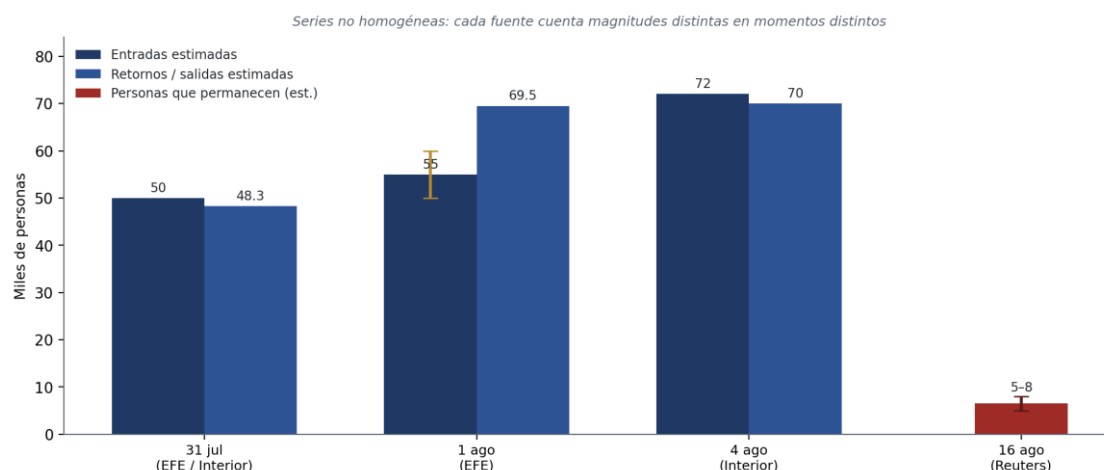


Figura 6. Crisis de Ceuta 2026: estimaciones publicadas por fecha y fuente. Las series no son directamente comparables entre sí (véase el Anexo E). Fuente: EFE y Reuters [24–25, 29].

10. Lectura doctrinal: la crisis como cadena de efectos cognitivos

Proyectada sobre los hechos de la sección anterior, la doctrina de la Parte I demuestra su rendimiento analítico. El **detonante** fue una operación cognitiva en estado puro, con independencia de quién la sembrara o la dejara prosperar: un rumor —la frontera abierta, la sentencia que impedía devolver a quien llegara a nado— inoculado en el espacio mental de una juventud en situación de desesperanza movió a decenas de miles de personas sin necesidad de una sola orden. El efecto físico (la avalancha) se obtuvo con munición puramente mental, y con negación plausible estructural: el instigador, si lo hubo, quedó aislado de la consecuencia por la libre conducta de la multitud. Esta es exactamente la propiedad de atribución difícil descrita en la sección 5, y la razón por la que la sección 14 mantiene abierta la competencia entre hipótesis.

La **cadena de efectos** es nítida aunque la autoría no lo sea: una señal informativa distorsionada generó una percepción de oportunidad; la percepción produjo movilización masiva; la movilización saturó la frontera, los servicios y la capacidad de acogida; la saturación se transformó en inseguridad percibida y conflicto político interno; y el conflicto político amplificó nuevos marcos sobre control, soberanía, fiabilidad del socio y viabilidad de Ceuta. La circulación posterior de convocatorias para el 15 de agosto [28] confirma además que la información operó como **multiplicador autónomo**: en una sociedad conectada, una campaña puede adquirir vida propia y miles de personas pueden actuar sin recibir una orden estatal, incluso si determinados actores se benefician del resultado.

Sobre la población de Ceuta trabajaron la **activación de memoria** y la **erosión**, documentadas sobre el terreno por las crónicas de la prensa española: la invocación espontánea de la Marcha Verde de 1975 y de crisis anteriores (el campo minado mnemónico activándose), la percepción de descontrol y de amenaza al futuro de la ciudad, y el miedo que impulsó salidas temporales de familias hacia la Península. Cada familia

que embarca es un efecto físico obtenido por vía cognitiva: nadie la ha expulsado; la ha movido su percepción de inviabilidad. Si esa percepción se consolidara, la presión demográfica sobre el enclave se ejercería sin un solo acto atribuible. La **división** operó sobre el espacio mental español interno —la conversión de la política marroquí en arma partidista fragmenta el consenso que toda defensa cognitiva exige— y conviene registrar también la propiedad **autolesiva** del dominio: la conmoción de la propia sociedad marroquí ante las imágenes de su juventud lanzada al mar, con decenas de muertos, es el retroceso del arma en el espacio mental propio, y explica en parte el posterior refuerzo de controles y la cooperación en los retornos.

11. La reivindicación territorial: instalación y normalización del marco

Durante agosto de 2026, la reivindicación marroquí sobre Ceuta y Melilla escaló públicamente de las voces periféricas al nivel ministerial —el indicador de agravamiento que el Anexo B señala expresamente. El 10 de agosto, el ex jefe de Gobierno Saadeddine Al Othmani declaró que ambas ciudades están «ocupadas» y que considerarlas marroquíes responde a un «consenso nacional» [30]. El 12 de agosto, el ministro de Justicia Abdellatif Ouahbi afirmó que la cuestión seguía «sobre la mesa» en los contactos con España, y el 21 de agosto elevó la apuesta: las dos ciudades constituyen un «derecho histórico y geográfico» de Marruecos, debe crearse una «comisión de diálogo» para abordar su futuro y lograr su «retorno al seno de la patria», y España debe entregar además los menores marroquíes no acompañados que entraron durante la crisis [31]. El 22 de agosto, el Ministerio de Asuntos Exteriores trasladó a Rabat su «rechazo tajante»: Ceuta y Melilla forman parte de la soberanía y de la integridad territorial de España, su soberanía está reconocida internacionalmente y son parte integrante del territorio y de la frontera de la Unión Europea [32].

Análíticamente, esto corresponde a las maniobras de **instalación** y **normalización**. Las declaraciones escalonadas no persiguen convencer a España: persiguen el objetivo intermedio de que alguien —terceros, opinión pública, foros aliados— acepte que existe algo que discutir. Antes de discutir quién tiene razón sobre un territorio hay que conseguir que se acepte la existencia de una «cuestión»; aceptar la mesa es perder la primera batalla del dominio. La respuesta española del rechazo tajante y el abandono de la diplomacia silenciosa es, en términos de este informe, una acción defensiva correcta en el Espacio Mental: niega la instalación y combate la normalización. Pero la defensa completa exige más que negar la pretensión: exige impedir que el lenguaje de «estatus futuro», «ciudades administradas por España» o «territorio marroquí» se convierta en el marco por defecto de documentos, medios y foros de terceros. La sección siguiente muestra que esa segunda batalla ya está en curso.

12. La conquista de terceros: el frente estadounidense

12.1 El informe H. Rept. 119-631

El hecho más relevante del año en la audiencia decisiva es el informe 119-631 del Comité de Apropiaciones de la Cámara de Representantes, de 30 de abril de 2026, que acompaña al proyecto de ley de apropiaciones de seguridad nacional, Departamento de Estado y programas conexos para 2027 (H.R. 8595), aprobado por la Cámara el 15 de julio por 217 votos frente a 209 [33–34]. En su apartado sobre Marruecos, el comité «señala que las ciudades administradas por España de Ceuta y Melilla están situadas en territorio marroquí y siguen siendo objeto de la antigua reivindicación de Marruecos», y expresa su apoyo a los esfuerzos del secretario de Estado para fomentar el compromiso diplomático entre Marruecos y España sobre el «estatus futuro» de ambas ciudades [33]. El mismo pasaje invoca el Tratado de Paz y Amistad de 1786 —el acuerdo ininterrumpido más antiguo de la diplomacia estadounidense— y consigna un mínimo de 40 millones de dólares para Marruecos en programas de inversión en seguridad y financiación militar exterior [34–35]. Es la primera vez que un órgano del Congreso cuestiona por escrito la soberanía española sobre los enclaves.

QUÉ SIGNIFICA Y QUÉ NO

El informe de comité tiene **valor político y cognitivo**: introduce una formulación favorable a la tesis marroquí en un documento oficial estadounidense, redactado según la prensa por el presidente del subcomité, congresista del caucus parlamentario pro-marroquí y estrecho aliado del secretario de Estado. **No equivale**, sin embargo, a una resolución de soberanía, a un tratado, a una sentencia ni a una posición jurídica vinculante: el lenguaje de los informes de apropiaciones no tiene, con carácter general, fuerza de ley, y la política oficial de EE. UU. sigue tratando ambas ciudades como españolas [34–35]. Convertirlo en «EE. UU. reconoce Ceuta y Melilla como marroquíes» sería una exageración analítica; ignorar su función de instalación de marco sería una ingenuidad estratégica.

12.2 El ecosistema de influencia

El lenguaje del informe no nació en el comité: llegó a él desde un ecosistema de influencia observable en fuentes abiertas. En marzo de 2026, un ex asesor del Pentágono y analista de think tanks conservadores publicó un artículo de opinión instando a la Administración a reconocer Ceuta y Melilla como territorio marroquí «ocupado», aplicando a los enclaves la misma lógica empleada con el Sáhara Occidental en 2020, y esgrimiendo que las ciudades quedarían fuera del ámbito geográfico de la defensa colectiva aliada [35]; con anterioridad había llegado a sugerir una «nueva marcha» sobre ellas. En abril, el presidente del subcomité declaró a la prensa española que las ciudades «no están en el territorio geográfico de España» y que su futuro «se negocia entre amigos y aliados». El mismo informe de apropiaciones criticaba en paralelo a España por su gasto en la OTAN y por negar el uso de bases y espacio aéreo para operaciones estadounidenses contra Irán, lo que sugiere que la formulación sobre los enclaves se inscribe en una

presión más amplia sobre Madrid [34]. Y las críticas internas de otros congresistas al propio lenguaje del informe muestran que el marco también se disputa dentro de Estados Unidos [35]. Nada de ello prueba coordinación con Rabat; todo ello ilustra cómo opera la conquista de terceros: por sedimentación de formulaciones en documentos, declaraciones y presupuestos.

12.3 El símbolo: la «Donald J. Trump Highway»

En paralelo, Marruecos desplegó una operación simbólica de manual. Por carta real de 2 de julio de 2026, Mohamed VI comunicó al presidente estadounidense su decisión de denominar «Donald J. Trump Highway» la vía rápida Tiznit–Dajla: 1.055 kilómetros y en torno a mil millones de dólares de coste, el mayor proyecto viario del país, que atraviesa el Sáhara Occidental y vertebra la «Iniciativa Atlántica» marroquí hacia el Sahel. La carta vincula expresamente el gesto al «reconocimiento histórico» estadounidense de 2020 de la soberanía marroquí sobre el Sáhara; el presidente agradeció el honor en sus redes el 26 de julio y la agencia oficial MAP publicó la decisión el 1 de agosto [36]. El gesto no guarda relación directa con Ceuta o Melilla, y emplearlo como prueba de una operación contra España sería excesivo; su valor analítico es otro: muestra el cultivo sistemático, personalizado y simbólico de la audiencia estadounidense decisiva, y la conexión narrativa que Rabat construye entre el precedente del Sáhara y sus demás aspiraciones territoriales.

12.4 Lectura doctrinal

La campaña sobre audiencias estadounidenses —artículos de opinión, lenguaje en informes de comité, simbología de infraestructuras, financiación de seguridad— no altera un metro de terreno físico, pero desplaza la percepción del garante último de la seguridad española, erosionando la dimensión política de la disuasión. Y la disuasión es, íntegramente, un fenómeno del Espacio Mental: no existe en los arsenales, sino en la mente de quien decide si cree en ella. Que los enclaves queden fuera del automatismo literal del artículo 5 (sección 17) convierte esa percepción de compromiso aliado en el verdadero objetivo estratégico de la maniobra: no se necesita cambiar el tratado si se cambia lo que los decisores creen sobre el tratado.

13. Correspondencia entre maniobras doctrinales y hechos observados

Maniobra	Hechos e indicios 2021–2026	Valoración
Instalación	Lenguaje de «estatus futuro», «comisión de diálogo» y «ciudades administradas por España» en declaraciones ministeriales y en el H. Rept. 119-631.	Alto valor cognitivo; observable en fuentes primarias [30–33].
Normalización	Repetición escalonada de «ocupadas», «derecho histórico y geográfico», «retorno al seno de la patria», «territorio marroquí».	Observable; su eficacia depende de la adopción del léxico por terceros.
Erosión	Crisis fronterizas que proyectan saturación, inseguridad e incapacidad; miedo y salidas temporales de población ceutí; coste humano y político.	Efecto real y documentado; autoría e intención del detonante no demostradas (sección 14).
Dependencia percibida	Narrativa de que la estabilidad migratoria y la vuelta a la normalidad dependen de la cooperación marroquí; cooperación efectiva en los retornos masivos.	Estructuralmente plausible por la interdependencia; el giro de 2022 opera como precedente calibrador.
Activación de memoria	Invocación de la Marcha Verde de 1975, de la crisis de 2021 y de episodios históricos en el discurso público y mediático; sugerencia de una «nueva marcha» en el debate estadounidense.	Frecuente y observable; su efecto social es real pero difícil de medir.
División	Uso partidista interno de la política hacia Marruecos; fractura del mensaje de Estado durante la crisis.	Observable; reduce la coherencia de la defensa cognitiva propia.
Conquista de terceros	H. Rept. 119-631 y voto de la Cámara; artículos de opinión; 40 M\$ en asistencia de seguridad; «Donald J. Trump Highway»; carta migratoria de 22 Estados de la UE como teatro paralelo del marco.	Observable en fuentes primarias; su efecto estratégico final permanece abierto [27, 33–36].

14. Evaluación de hipótesis y niveles de confianza

Un trabajo de inteligencia no debe limitarse a describir una narrativa coherente; debe hacerla competir con explicaciones alternativas. Para la crisis de 2026 se plantean cuatro hipótesis no excluyentes sobre el detonante y su desarrollo:

Hipótesis	A favor	En contra / lagunas	Confianza
H1. Cascada principalmente espontánea	Precariedad juvenil, rumor viral sobre la sentencia, efecto llamada y conducta colectiva documentada; explicación oficial marroquí compatible.	No explica por sí sola los cambios en el control fronterizo observados el 30 de julio.	Alta
H2. Permisividad táctica marroquí como señal coercitiva	Precedente de 2021; capacidad estatal demostrada de endurecer o relajar controles; contexto de reivindicación reactivada.	Rabat negó motivación política, atribuyó la crisis a mafias y desinformación y reforzó controles después; falta evidencia pública directa.	Media
H3. Operación estatal diseñada de principio a fin	Sería coherente con la lógica de zona gris y produciría presión asimétrica con negación plausible.	No hay atribución pública del rumor, ni cadena de mando, ni prueba documental o forense suficiente; el coste autolesivo interno fue alto.	Baja–media
H4. Explotación oportunista multiactor	Tras el detonante, gobiernos, políticos, medios, redes, traficantes y terceros amplificaron marcos propios (secciones 9.3, 11 y 12), con independencia del origen.	Difícil separar coordinación de convergencia espontánea de intereses.	Alta

Para elevar H3 a confianza alta serían necesarios indicadores como trazas de coordinación, testimonios corroborados, órdenes o comunicaciones, patrones forenses de cuentas, instrucciones a las fuerzas fronterizas o inteligencia de señales y humana. **La mera coincidencia de intereses no demuestra control operacional**, y las atribuciones especulativas circulantes en terceros países (sección 9.3) no constituyen evidencia: son, en sí mismas, objetos de análisis del Espacio Mental.

PARTE IV · DEFENSA, MARCO JURÍDICO Y PROSPECTIVA

15. Inteligencia cognitiva y alerta temprana

Si el Espacio Mental se trata como terreno, necesita una imagen operativa. La inteligencia cognitiva no consiste en «leer la mente» de una sociedad, sino en combinar indicadores observables de percepción, narrativa, conducta y decisión: encuestas, análisis de medios y redes, inteligencia humana, actividad diplomática, indicadores económicos, comportamiento fronterizo, cambios regulatorios y señales de aliados y terceros. La metodología conductual del marco FIMI europeo —centrada en tácticas, técnicas y procedimientos del atacante, no en policiar contenidos— ofrece la referencia más madura y jurídicamente segura para construirla [9–10].

Los indicadores deben observarse **en serie temporal**. Un rumor aislado tiene poco valor; un rumor que coincide con una relajación de controles, una convocatoria fechada, eco en medios, reivindicación territorial en ascenso y un cambio de comportamiento masivo es cualitativamente distinto —y esa es exactamente la constelación que se observó entre el 8 y el 31 de julio de 2026. El sistema de alerta debe registrar intensidad, persistencia, alcance, coordinación aparente, audiencias objetivo y consecuencias físicas, con umbrales operativos definidos (el Anexo B propone un tablero inicial). La arquitectura de análisis se organiza en cinco pasos:

- 1. Sensado distribuido:** Ceuta, Melilla, consulados, agregadurías, servicios de inteligencia, fuerzas de seguridad, diplomacia pública y análisis de medios y redes.
- 2. Fusión central:** convertir señales dispersas en hipótesis competidoras y alertas con niveles de confianza explícitos.
- 3. Validación:** buscar activamente evidencia que pueda falsar la hipótesis preferida, no solo confirmarla.
- 4. Decisión:** traducir el análisis en opciones de comunicación, protección, diplomacia y gestión operativa.
- 5. Evaluación posterior:** medir qué efecto tuvo la respuesta y qué indicadores anticiparon realmente la crisis.

16. La defensa del Espacio Mental: soberanía cognitiva

Si el Espacio Mental es un dominio, la defensa nacional debe extenderse a él, y su principio rector puede denominarse **soberanía cognitiva**: la capacidad de una sociedad y de sus estructuras de decisión para formar sus percepciones, deliberar y decidir sin manipulación hostil determinante. La formulación es sólida si se acompaña de dos límites irrenunciables: la defensa cognitiva no debe convertirse en control estatal de la opinión, y la protección de la democracia exige que toda medida respete derechos fundamentales, pluralismo y transparencia. Bien administrada, la ventaja moral y jurídica de la sociedad abierta es también su mejor activo en este dominio, porque **la credibilidad es la logística del Espacio Mental**.

16.1 Las ocho capacidades

1. **Sensado**: detectar cambios de narrativa, percepción y conducta antes de que se conviertan en crisis (sección 15).
2. **Atribución**: combinar evidencia técnica, conductual, financiera, diplomática y contextual, separando siempre «quién se beneficia» de «quién lo hizo», con criterios mínimos antes de cualquier acusación pública.
3. **Prebunking**: explicar con anticipación los hechos jurídicos y operativos susceptibles de manipulación —normas de frontera, procedimientos de devolución, alcance real de sentencias—, que la crisis de 2026 demostró ser el terreno más rentable para el rumor.
4. **Respuesta**: información rápida, factual, visual y consistente entre ministerios y niveles de gobierno; denegación de la mesa de diálogo sobre lo innegociable.
5. **Resiliencia**: alfabetización mediática, cohesión cívica, consenso interno en política exterior y confianza en las instituciones, especialmente en las comunidades bajo presión.
6. **Protección**: asegurar a decisores, fuerzas, infraestructuras críticas y poblaciones expuestas frente a la saturación, la intimidación y el engaño, incluido el contenido sintético.
7. **Diplomacia**: sostener activamente el marco español y europeo ante aliados, parlamentos, think tanks y medios extranjeros —hoy, de forma prioritaria, ante las audiencias estadounidenses donde se libra la batalla por el marco (sección 12).
8. **Evaluación**: medir resultados y evitar respuestas que amplifiquen el mensaje adversario o dañen la credibilidad propia.



Límites: respeto a derechos fundamentales, pluralismo y transparencia — la defensa cognitiva no es control estatal de la opinión

Figura 7. La arquitectura de la defensa del Espacio Mental: la soberanía cognitiva y sus ocho capacidades. Fuente: elaboración propia.

16.2 Ceuta y Melilla como terreno crítico nacional

La resiliencia de las dos ciudades no es únicamente policial o militar. La normalidad cotidiana —servicios, conectividad, empleo, seguridad jurídica, infraestructura, inversión y confianza en el futuro— es una fortificación cognitiva: una población que percibe viabilidad y respaldo del Estado es más resistente a las narrativas de abandono o inevitabilidad. La crisis de 2026 demostró el mecanismo inverso: la percepción de descontrol movió a familias antes de que ningún acto hostil las obligara a moverse. La defensa debe incluir, por tanto, políticas materiales sostenidas y comunicación creíble sobre esas políticas. La mejor fortificación cognitiva de Ceuta es su normalidad.

17. Marco jurídico-estratégico: España, UE y OTAN

El marco jurídico influye directamente sobre la disuasión, porque los actores no reaccionan solo a capacidades, sino a su percepción de si esas capacidades serán empleadas. En la Unión Europea, el artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea obliga a los Estados miembros a prestar ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance si un Estado miembro es objeto de una agresión armada en su territorio [37]; Ceuta y Melilla, como parte del territorio español, quedan inequívocamente comprendidas, y la condición de frontera exterior de la Unión refuerza esa dimensión europea —como la propia crisis migratoria de 2026 evidenció al activar de inmediato la política y la solidaridad europeas [27].

En la OTAN, el artículo 4 permite las consultas cuando la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de una Parte se ven amenazadas, sin límite geográfico. Los artículos 5 y 6, en cambio, delimitan geográficamente los ataques cubiertos por la defensa colectiva: el artículo 6 menciona el territorio de las Partes en Europa o Norteamérica y determinados supuestos insulares y de fuerzas desplegadas [38]. La situación de Ceuta y Melilla ha generado históricamente debate jurídico precisamente porque se encuentran en el norte de África y no son islas. Ello no elimina las opciones políticas de consulta, apoyo o decisión aliada —el artículo 5 se aplicaría por decisión política, y el artículo 4 está siempre disponible—, pero desaconseja presentar la cobertura automática como una certeza simple.

IMPLICACIÓN COGNITIVA

Una ambigüedad jurídica se convierte en vulnerabilidad narrativa cuando terceros llegan a creer que España carece de respaldo aliado. No es una posibilidad teórica: el debate estadounidense de 2026 esgrimió expresamente la no cobertura automática de los enclaves para abogar por reconocerlos como marroquíes [35]. La respuesta es doble: claridad diplomática sostenida sobre el compromiso europeo y aliado, y preparación nacional creíble, **sin prometer automatismos que el texto de los tratados no garantiza por sí solo** —porque una promesa desmentida es, en este dominio, peor que una ambigüedad gestionada.

18. Escenarios 2026–2028

Los escenarios no son predicciones; son herramientas para probar la robustez de las decisiones. Se valoran cualitativamente en dos ejes —probabilidad relativa e impacto estratégico— con corte a 23 de agosto de 2026.

Escenario A — Competencia gestionada. La cooperación migratoria y económica se restablece plenamente, las reivindicaciones se mantienen como discurso político sin dominar la agenda bilateral y ambos gobiernos contienen los episodios fronterizos. Es el escenario de menor impacto y el más compatible con la fuerte interdependencia bilateral; los retornos coordinados de agosto de 2026 muestran que ambas partes conservan la capacidad de gestionarlo.

Escenario B — Crisis episódicas. Se repiten oleadas de presión o desinformación, convocatorias virales, episodios fronterizos y declaraciones territoriales, sin ruptura estratégica. Cada crisis se resuelve, pero erosiona confianza, sedimenta marcos y aumenta la politización doméstica. Es el escenario que mejor encaja con el patrón 2021–2026 y constituye el caso base de este informe.

Escenario C — Normalización internacional de la disputa. El cambio principal no ocurre en la frontera, sino en terceros: documentos oficiales, think tanks, medios y actores políticos empiezan a usar sistemáticamente el lenguaje de «estatus futuro», «territorio marroquí» o «administración española». El

H. Rept. 119-631 demuestra que este escenario ha dejado de ser hipotético y presenta ya una materialización parcial; el indicador crítico es su adopción por más actores y documentos. Su coste sería alto, porque degradaría el marco diplomático español sin necesidad de coerción física.

Escenario D — Escalada coercitiva sostenida. Se combinan crisis fronterizas persistentes, presión económica, escalada retórica y señales militares o de seguridad. Es actualmente el menos probable según las fuentes abiertas —no hay indicios públicos de preparación ofensiva y el coste autolesivo de julio fue alto—, pero tendría el máximo impacto y exige planeamiento interministerial y aliado de contingencia.

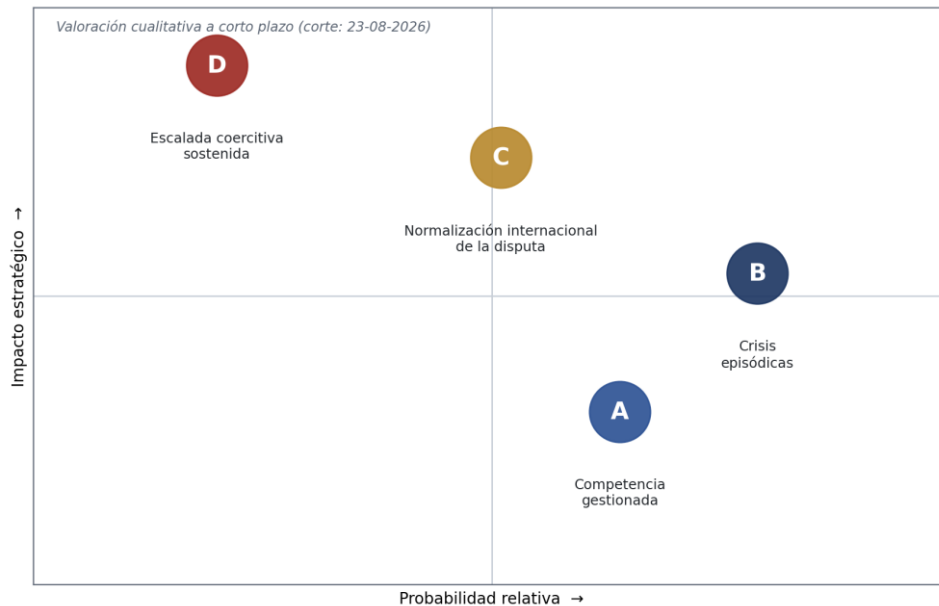


Figura 8. Escenarios cualitativos para la competencia España–Marruecos, 2026–2028. Fuente: elaboración propia.

19. Recomendaciones priorizadas

19.1 Primeros 30 días

Acción	Responsable sugerido	Resultado esperado
Crear una célula interministerial de situación cognitiva para Ceuta, Melilla y la relación con Marruecos.	Presidencia / DSN, con Exteriores, Interior, Defensa y las ciudades autónomas.	Imagen común de narrativa, percepción, indicadores y riesgos.
Publicar fichas de «hechos verificables» sobre frontera, devoluciones, soberanía y tratados, en español, árabe, francés e inglés.	Exteriores, Interior y Justicia.	Reducir las ventanas de manipulación y las contradicciones públicas; prebunking del terreno jurídico.
Abrir un canal rápido con medios y verificadores para rumores de alto impacto, conectado con el Foro contra las Campañas de Desinformación.	DSN y secretarías de comunicación.	Desmentido y contextualización antes de la viralización masiva.
Mapear los actores y documentos de terceros que emplean marcos favorables a la tesis marroquí, empezando por el ecosistema estadounidense.	Exteriores y embajadas.	Priorización diplomática y corrección temprana del léxico adverso.

19.2 Horizonte de 90 días

Acción	Métrica de éxito
Desplegar el tablero de alerta temprana del Anexo B con umbrales operativos.	Tiempo medio de detección; tasa de falsos positivos; avisos que anticipan eventos reales.
Programa de prebunking para Ceuta y Melilla, dirigido a la población local y, cuando sea legal y apropiado, a audiencias marroquíes.	Alcance, comprensión y reducción de la creencia en rumores de alto impacto.
Plan de resiliencia local: continuidad de servicios, alojamiento de contingencia, salud, comercio y comunicación de crisis.	Capacidad de absorción y tiempo de recuperación tras episodios de saturación.
Plan diplomático de terceros: UE, OTAN, Congreso y Administración de EE. UU., think tanks y prensa internacional,	Correcciones obtenidas, declaraciones de apoyo y reducción de la adopción del marco adverso.

Acción	Métrica de éxito
con seguimiento del léxico («future status», «Moroccan territory»).	
Protocolo de atribución: criterios mínimos y niveles de confianza antes de acusar públicamente a un Estado.	Porcentaje de comunicados que distinguen hecho, inferencia y atribución.
Alinear el sensado nacional con la metodología FIMI del SEAE y compartir casos con los mecanismos europeos.	Casos aportados e incorporados al análisis común europeo.

19.3 Horizonte de 12 meses

Acción estratégica	Finalidad
Incorporar explícitamente la seguridad cognitiva a la Estrategia Nacional contra las Campañas de Desinformación en elaboración y a la próxima revisión de la Estrategia de Seguridad Nacional.	Continuidad institucional, mando definido y presupuesto estable.
Ejercicios nacionales de crisis cognitiva con Ceuta y Melilla como escenario, integrando mando, comunicación, inteligencia y continuidad de servicios.	Entrenar la respuesta integral y descubrir fricciones antes de la próxima crisis real.
Capacidad permanente de análisis de redes y de contenido sintético con supervisión jurídica independiente.	Detectar campañas coordinadas y ultrafalsos sin invadir derechos fundamentales.
Programa de investigación con universidades y centros de pensamiento sobre resiliencia, confianza, sesgos, eficacia del prebunking y efectos de la IA generativa.	Base empírica propia; reducción de la dependencia analítica externa.
Mecanismo de evaluación independiente y rendición de cuentas de toda la arquitectura de defensa cognitiva.	Evitar que la defensa derive en propaganda interna o censura impropia; preservar la credibilidad, que es la logística del dominio.

20. Conclusiones

El «Espacio Mental» ofrece una aportación doctrinal valiosa porque pone en primer plano un hecho elemental y frecuentemente relegado: los resultados estratégicos se deciden en percepciones, voluntades y decisiones. El concepto organiza ese terreno con una gramática operativa —cargas de significado, vectores, siete maniobras, cadena de efectos— y conecta fenómenos que, tratados por separado, parecen meramente informativos, diplomáticos, migratorios, jurídicos o simbólicos. Es el sexto espacio del conflicto en el sentido funcional: tiene terreno propio, armas propias, maniobras propias, propiedades propias y precedentes doctrinales convergentes en la OTAN, la Unión Europea, España, Francia, China y Rusia.

Su madurez exige, sin embargo, disciplina conceptual. La OTAN no debe citarse como si hubiera reconocido ya un sexto dominio formal; lo correcto es hablar de una dimensión cognitiva y de un concepto de guerra cognitiva en desarrollo acelerado. Del mismo modo, la aplicación al caso España–Marruecos debe diferenciar el efecto cognitivo comprobado de la atribución de autoría: que una crisis produzca resultados compatibles con los intereses de un actor no demuestra que ese actor la haya diseñado. La honestidad epistémica no debilita el análisis; es la condición de su credibilidad, y la credibilidad es la primera capacidad defensiva del dominio.

La crisis de Ceuta de 2026 constituye un caso excepcionalmente instructivo. Las fuentes permiten seguir una cadena completa desde la interpretación distorsionada de una sentencia hasta una conducta colectiva de decenas de miles de personas, una saturación física con decenas de muertos, un despliegue militar, una disputa política interna y una proyección europea. Al mismo tiempo, la elevación ministerial de la reivindicación territorial y la aparición de lenguaje favorable a la tesis marroquí en un informe del Congreso de Estados Unidos ilustran que el verdadero terreno puede estar en las audiencias terceras y en el marco con el que se define el problema: en la relación España–Marruecos hay un teatro de operaciones cognitivo activo, en el que una parte manobra con arreglo a la gramática del dominio —instalar, normalizar, erosionar, activar la memoria, conquistar terceros— mientras la otra empieza a reconocer que el terreno en el que está siendo presionada no aparece en los mapas.

La contramedida principal no es una guerra de propaganda. Es la **soberanía cognitiva**: instituciones capaces de detectar temprano, atribuir con rigor, explicar con rapidez, sostener la vida normal de las poblaciones expuestas, coordinar un marco de Estado y defenderlo ante aliados y terceros, dentro del respeto escrupuloso al ordenamiento propio. **Nombrar el terreno es la primera contramedida: no puede defenderse un espacio que no se ha definido. Medirlo y defenderlo con rigor es la segunda.**

ANEXOS

Anexo A. Glosario operativo

Término	Definición de trabajo
Espacio Mental	Propuesta de dominio analítico constituido por los procesos cognitivos, emocionales y volitivos relevantes para la decisión estratégica.
Guerra cognitiva	Actividades destinadas a influir, proteger o perturbar la cognición individual y colectiva para obtener ventaja estratégica.
Conflicto híbrido	Combinación deliberada y sincronizada de instrumentos militares y no militares para lograr objetivos estratégicos bajo el umbral de la respuesta armada.
Zona gris	Competencia coercitiva por debajo o alrededor del umbral del conflicto armado abierto, caracterizada por gradualidad, ambigüedad y asimetría jurídica.
FIMI	Manipulación e injerencia informativa extranjera: patrón de conducta, mayormente no ilegal pero sí manipulador, ejecutado de forma intencional y coordinada por actores extranjeros o sus proxies.
Marco interpretativo	Premisa o narrativa que organiza los hechos y predetermina las conclusiones posteriores de una audiencia.
Prebunking	Comunicación preventiva que explica por anticipado técnicas o falsedades previsibles para aumentar la resistencia a su impacto.
Control reflexivo	Método asociado a la tradición rusa para inducir al adversario a adoptar voluntariamente una decisión favorable al iniciador.
Soberanía cognitiva	Capacidad de una sociedad y de sus estructuras de decisión para formar percepciones, deliberar y decidir sin manipulación hostil determinante.
Conquista de terceros	Maniobra orientada a modificar el marco de aliados, socios u otras audiencias relevantes, no necesariamente el del adversario directo.
Atribución	Proceso de determinar quién originó, dirigió o facilitó una acción, con un nivel explícito de confianza.
Efecto cognitivo	Cambio observable o inferible en percepción, emoción, creencia, memoria, voluntad o decisión.

Anexo B. Indicadores de alerta temprana

Indicador	Fuente potencial	Señal de agravamiento
Rumores de oportunidad migratoria o jurídica	Redes abiertas, mensajería, verificadores, fuentes locales	Volumen creciente, instrucciones concretas y traducción multicanal (patrón observado en julio de 2026).
Convocatorias con fecha y hora	Redes, comunidades locales	Convergencia de múltiples cuentas, lemas e imágenes específicas y geolocalización consistente.
Cambios en el control fronterizo	Observación directa, Guardia Civil, diplomacia	Reducción inexplicada de presencia o de intervención de las fuerzas del país vecino.
Reivindicación territorial	Medios oficiales, declaraciones, parlamentos	Paso de voces periféricas a ministros, gobierno o documentos oficiales (umbral cruzado en agosto de 2026).
Marco en terceros	Congresos, gobiernos, think tanks, medios	Uso estable de «future status», «Moroccan territory» o «Spanish-administered» en documentos oficiales de terceros.
Miedo y percepción de inviabilidad local	Encuestas, comercio, movilidad, servicios	Salidas temporales de familias, cierre de negocios, caída de actividad y de matriculaciones.
Polarización interna	Debate parlamentario, medios, redes	Desaparición de los mensajes básicos compartidos de Estado sobre la cuestión.
Contenido sintético	Análisis técnico forense	Vídeos o audio falsos atribuidos a autoridades o con instrucciones fronterizas.

Anexo C. Matriz de fuentes y fiabilidad

Código	Tipo de fuente	Uso recomendado
S1	Fuente primaria oficial: tratados, estrategias, informes parlamentarios, sentencias, comunicados gubernamentales.	Base para hechos normativos, declaraciones y textos institucionales.

Código	Tipo de fuente	Uso recomendado
S2	Agencia internacional o medio reputado con reporte directo y múltiples fuentes.	Hechos de actualidad, cronologías y cifras, siempre con cautela sobre series no homogéneas.
S3	Medios secundarios, análisis, think tanks.	Contexto, hipótesis y debate; corroborar siempre que sea posible.
S4	Redes sociales, blogs y fuentes no verificadas.	Indicadores o pistas; nunca como prueba única de hechos de alto impacto.

Anexo D. Bibliografía y fuentes abiertas

D.1 Documentos base de esta edición

- [1] **Documento base.** *El Espacio Mental. Definición doctrinal de un nuevo dominio del conflicto*. 23 de agosto de 2026.
- [2] **Documento base.** *El Espacio Mental. Estudio ampliado OSINT: definición doctrinal, validación comparada y aplicación al eje España–Marruecos*. 23 de agosto de 2026.

D.2 Doctrina y marcos institucionales

- [3] **NATO Allied Command Transformation.** *Cognitive Warfare (Cognitive Warfare Exploratory Concept)*. Consultado en agosto de 2026.
<https://www.act.nato.int/activities/cognitive-warfare/>
- [4] **NATO Allied Command Transformation.** *Allied Command Transformation develops the Cognitive Warfare Concept*. 3 de julio de 2024.
<https://www.act.nato.int/article/cogwar-concept/>
- [5] **NATO Chief Scientist.** *NATO's Approach to Cognitive Warfare*. 2026.
<https://www.nato.int/content/dam/nato/webready/documents/sto/chief-scientist-report-cognitive-warfare.pdf>
- [6] **NATO CCDCOE (Tallin).** *Ontological Foundations of Cognitive Warfare*. 2026.
- [7] **NATO ACT / SHAPE.** *NATO Innovation Challenge 2026-1: Agentic AI for Cognitive Warfare (convocatoria recogida por Washington Technology)*. Marzo de 2026.
- [8] **NATO Defense College.** *The Human Mind as a Battlespace: Insights from the Conference of Commandants 2026*. Junio de 2026.
<https://www.ndc.nato.int/conference-of-commandants-2026/>
- [9] **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).** *4th EEAS Report on Foreign Information Manipulation and Interference Threats*. 12 de marzo de 2026.
https://www.eeas.europa.eu/eeas/4th-eeas-annual-report-foreign-information-manipulation-and-interference-threats_en

- [10] **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).** *Information Integrity and Countering Foreign Information Manipulation and Interference (FIMI)*. Consultado en agosto de 2026.
https://www.eeas.europa.eu/eeas/information-integrity-and-countering-foreign-information-manipulation-interference-fimi_en
- [11] **Gobierno de España / Departamento de Seguridad Nacional.** *Estrategia de Seguridad Nacional 2021*. 2021.
https://www.dsn.gob.es/sites/default/files/documents/ESN2021_0.pdf
- [12] **Departamento de Seguridad Nacional.** *VI Reunión del Foro contra las Campañas de Desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional (Orden PCM/541/2022)*. 20 de febrero de 2025.
<https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-de-prensa/vi-reunion-foro-contra-campanas-desinformacion-en-ambito-SN>
- [13] **Boletín Oficial del Estado.** *Orden PJC/248/2025, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional que aprueba el procedimiento para la elaboración de la Estrategia Nacional contra las Campañas de Desinformación*. 13 de marzo de 2025.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-5151
- [14] **Departamento de Seguridad Nacional.** *Informe Anual de Seguridad Nacional 2025*. 2026.
<https://www.dsn.gob.es/es/publicaciones>
- [15] **Ministère des Armées (Francia).** *Doctrine de lutte informatique d'influence (L2I)*. 2021.
https://www.defense.gouv.fr/sites/default/files/ema/doctrine_de_lutte_informatique_dinfluence_l2i.pdf
- [16] **National Defense University Press.** *Sun Tzu in Contemporary Chinese Strategy — las «tres guerras»*. Joint Force Quarterly 73.
<https://ndupress.ndu.edu/Joint-Force-Quarterly/Joint-Force-Quarterly-73/Article/577507/sun-tzu-in-contemporary-chinese-strategy/>
- [17] **Army University Press.** *Russian Military Thought: Reflexive Control Theory*. s. f..
<https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/Hot-Spots/docs/Russia/Mitre-Thomas.pdf>

D.3 Antecedentes bilaterales 2021–2022

- [18] **Parlamento Europeo.** *Resolución de 10 de junio de 2021 sobre la violación de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y el uso de menores en la crisis migratoria de Ceuta*. 10 de junio de 2021.
https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0289_EN.pdf
- [19] **La Moncloa.** *Comunicado del Gobierno de España sobre la nueva etapa con Marruecos*. 18 de marzo de 2022.
https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidencia/paginas/2022/180322-comunicado_marruecos.aspx
- [20] **La Moncloa.** *Declaración conjunta: nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos*. 7 de abril de 2022.
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2022/070422-declaracion-conjunta-Espana-Marruecos.pdf>

D.4 Crisis de Ceuta de 2026

- [21] **EFE.** *El Supremo confirma que no se puede aplicar la devolución en caliente a migrantes que llegan por mar*. 8 de julio de 2026.

<https://efe.com/espana/2026-07-08/supremo-devolucion-caliente-migrantes-mar/>

- [22] **Reuters.** *Social media rumours, economic hardship fuel migrant surge into Ceuta.* 31 de julio de 2026.

<https://www.reuters.com/world/europe/social-media-rumours-economic-hardship-fuel-migrant-surge-into-ceuta-2026-07-31/>

- [23] **Europa Press.** *Rabat achaca la crisis de Ceuta a mafias, desinformación y malentendidos sobre la sentencia del Supremo.* 2 de agosto de 2026.

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-rabat-achaca-crisis-ceuta-mafias-desinformacion-malentendidos-sentencia-supremo-20260802221427.html>

- [24] **EFE.** *Interior estima que 48.300 de los 50.000 migrantes ya retornaron.* 31 de julio de 2026.

<https://efe.com/espana/2026-07-31/regreso-marruecos-migrantes-ceuta/>

- [25] **EFE.** *Interior asegura que han vuelto 70.000 de las 72.000 personas que entraron.* 4 de agosto de 2026.

<https://efe.com/espana/2026-08-04/ceuta-inmigrantes-regreso-marruecos/>

- [26] **Euronews.** *La tragedia de Ceuta deja ya 88 muertos mientras la Audiencia Nacional abre una investigación.* 3 de agosto de 2026.

<https://es.euronews.com/my-europe/2026/08/03/espana-cifra-en-72-los-muertos-tras-el-cruce-a-ceuta-mientras-aumentan-desaparecidos>

- [27] **El Mundo.** *22 países liderados por Italia y Dinamarca cuestionan la política migratoria de España y reclaman que la UE coja el timón.* 1 de agosto de 2026.

<https://www.elmundo.es/internacional/2026/08/01/6a6dcdb7e9cf4a5d338b4585.html>

- [28] **EFE.** *Las fuerzas de seguridad analizan mensajes que llaman a una nueva entrada en Ceuta.* 6 de agosto de 2026.

<https://efe.com/espana/2026-08-06/fuerzas-seguridad-analizan-mensajes-llaman-nueva-entrada-ceuta/>

- [29] **Reuters.** *In Spain's Ceuta, hundreds of migrants stage protest and demand asylum.* 16 de agosto de 2026.

<https://www.reuters.com/world/asia-pacific/spains-ceuta-hundreds-migrants-stage-protest-demand-asylum-2026-08-16/>

D.5 Reivindicación territorial y frente estadounidense

- [30] **Infobae.** *El ex primer ministro de Marruecos sostiene que Ceuta y Melilla son ciudades «ocupadas» por España.* 10 de agosto de 2026.

<https://www.infobae.com/espana/2026/08/10/el-ex-primer-ministro-de-marruecos-sostiene-que-ceuta-y-melilla-son-ciudades-ocupadas-por-espana-y-que-considerarlas-como-propias-es-la-posicion-del-estado-marroqui/>

- [31] **EFE / El Español.** *El ministro marroquí de Justicia reivindica el «derecho histórico y geográfico» sobre Ceuta y Melilla y propone una comisión de diálogo.* 21 de agosto de 2026.

<https://efe.com/mundo/2026-08-21/ministro-marroqui-justicia-ceuta-melilla/>

- [32] **EFE / Euronews.** *España traslada a Marruecos su rechazo «tajante» a las pretensiones sobre Ceuta y Melilla.* 22 de agosto de 2026.

<https://efe.com/espana/2026-08-22/espana-rechazo-tajante-pretensiones-marruecos-territorio-ceuta-melilla/>

- [33] **U.S. Government Publishing Office.** *H. Rept. 119-631 — National Security, Department of State, and Related Programs Appropriations Bill, 2027.* 30 de abril de 2026.

<https://www.govinfo.gov/content/pkg/CRPT-119hrpt631/html/CRPT-119hrpt631.htm>

[34] **Brussels Signal.** *US House report describes Ceuta and Melilla as Moroccan territory.* Agosto de 2026.

<https://brusselssignal.eu/2026/08/us-house-report-describes-ceuta-and-melilla-as-moroccan-territory/>

[35] **Al Jazeera.** *What's behind US Representative Massie's claims over crisis at Ceuta?*. 5 de agosto de 2026.

<https://www.aljazeera.com/news/2026/8/5/whats-behind-us-representative-massies-claims-over-crisis-at-ceuta>

[36] **MAP / SNRT News y Bloomberg.** *La voie express Tiznit–Dakhla baptisée «Donald J. Trump Highway» — carta real de 2 de julio de 2026.* 1–2 de agosto de 2026.

<https://snrtnews.com/fr/article/la-voie-express-tiznit-dakhla-baptisee-donald-j-trump-highway-une-parfaite-illustration-de>

D.6 Marco jurídico

[37] **EUR-Lex.** *Tratado de la Unión Europea, artículo 42.7.* Versión consolidada 2012.

https://eur-lex.europa.eu/eli/treaty/teu_2012/art_42/oj/spa

[38] **OTAN.** *Tratado del Atlántico Norte, artículos 4, 5 y 6.* Washington, 4 de abril de 1949.

<https://www.nato.int/en/about-us/official-texts-and-resources/official-texts/1949/04/04/the-north-atlantic-treaty>

Anexo E. Nota metodológica sobre cifras y lenguaje

Sobre las cifras. Las cifras de la crisis de Ceuta proceden de estimaciones oficiales y periodísticas que cambiaron durante el propio evento. Unas fuentes cuentan entradas; otras, salidas o retornos; otras, personas aún presentes; y algunas incluyen movimientos previos o repetidos. Lo mismo ocurre con el balance de víctimas, que evolucionó desde los recuentos parciales de las primeras horas hasta las cifras consolidadas por la investigación judicial en curso. Por ello, este informe evita calcular porcentajes exactos a partir de series incompatibles, presenta los datos con su fecha y fuente (sección 9 y Figura 6) y los trata como órdenes de magnitud.

Sobre el lenguaje. El informe utiliza «Ceuta y Melilla, ciudades autónomas españolas» para describir la posición jurídica y administrativa, y presenta las reivindicaciones marroquíes entrecomilladas o atribuidas a sus autores. El lenguaje «territorio marroquí» o «administradas por España» aparece únicamente cuando se cita el H. Rept. 119-631 u otras fuentes de terceros, y se identifica expresamente como lenguaje de esas fuentes, no como conclusión de este informe. Esta disciplina léxica no es un formalismo: en el Espacio Mental, adoptar el vocabulario del adversario es ceder terreno.

Sobre la unificación. Esta edición integra el texto doctrinal del documento base [1] y el aparato de verificación del estudio ampliado [2]. Donde ambos diferían —singularmente, en el estatus del «sexto dominio»— prevalece la formulación verificable con fuentes públicas. Todas las figuras han sido rehechas para esta edición y son de elaboración propia a partir de las fuentes citadas en cada pie.